

Cordial saludo,

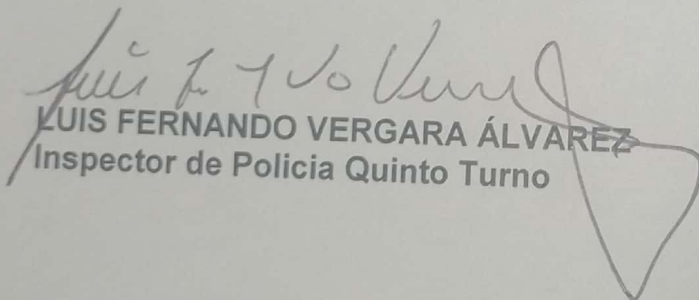
La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

FECHA RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	CEDULA	IMPLICADO	TIPO DE MULTA	VALOR CUANTÍA	DIRECCIÓN	CIUDAD
31 MAYO DE 2023	05-631-1-2023-2049	15.347.990	CARLOS ALBERTO QUINTERO OROZCO	MULTA ESPECIAL	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS	CARRERA 29 NÚMERO 73 SUR 165 INTERIOR 107	SABANETA

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO VERGARA ÁLVAREZ
Inspector de Policía Quinto Turno